



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°705.-

Dalcahue, 16 de abril de 2021.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

**DECRETO**

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMION

MARCA: MERCEDES BENZ

PATENTE: BGRR-24

NATURALEZA DEL COMETIDO: RETIRO DE ESCOMBROS CASA SINIESTRADA.

CONDUCTOR : RAMON BAHMONDE.

LOCALIDAD : MOCOPULLI BAJO.

DÍA AUTORIZADO : 17 DE ABRIL 2021.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.



**MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA**  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL  
DALCAHUE



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

**MARCOS E. VELÁSQUEZ MACIAS**  
ALCALDE (S) COMUNA  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

MEVM/MAAB/ASDG/ckcm